

Preside Tribunal hija de Vázquez Mota

ÉRIKA HERNÁNDEZ

María José Ocampo Vázquez, hija de la panista Josefina Vázquez Mota, fue designada presidenta del Tribunal Supremo de Justicia de Aguascalientes, sin haber obtenido la mayoría de votos en la elección del 1 de junio.

La decisión, informó el área de Comunicación Social del Tribunal, la tomaron los nuevos Magistrados en una reunión privada el martes, sin detallar el acuerdo ni las razones.

Lo que sí emitió esa dependencia fue un comunicado en el que afirma que “en su primer día como Magistrada presidenta”, Ocampo Vázquez recorrió varias sedes judiciales para platicar con los empleados.

“(Transmitió) un mensaje de tranquilidad, estabilidad y respaldo, así como escuchar

De lo social a lo legal

Preparación académica y cargos que ha ocupado María José Ocampo Vázquez:

- Licenciada en Derecho por la Universidad Iberoamericana y Doctora en Administración Pública por la Universidad Anáhuac.
- Asistente en el Congreso de la Unión (2009).
- Directora de Desarrollo Social en el Ayuntamiento de Huixquilucan, Edomex (2019-2021).
- Regidora en el Ayuntamiento de Huixquilucan (2022).
- Directora de Política Social del Gobierno de Aguascalientes (2022-2025).



de viva voz sus necesidades”, indica el boletín.

Según la reforma judicial, aprobada el 18 de diciembre por el Congreso de Aguascalientes, la presidencia del Tribunal se renovará cada dos años de manera rotatoria, en función del número de votos que obtenga cada candidatura en la elección respectiva.

“Correspondiendo la presidencia a quien obtenga la votación más alta, y se alternará con quien resulte la persona de mayor votación del otro género”, indica la Constitución local.

El cómputo de la elección del 1 de junio, indica que Ocampo Vázquez fue el sexto lugar en la votación, al

obtener 82 mil 339 sufragios, cuando el primer lugar alcanzó 88 mil 635. Antes que ella había dos mujeres con más votos. Esto ha generado controversia en redes sociales, por lo que morenistas exigen al Tribunal transparentar la decisión, pues pareciera contraria a la Constitución de Aguascalientes.